



CORPORACIÓN DE FOMENTO CÍVICO Y CULTURAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
LUGAR: HÍBRIDA PLATAFORMA DE REUNIONES VIRTUALES ZOOM Y CLUB
UNIÓN MEDELLÍN
FECHA: ABRIL 25 DE 2024
HORA 12:45 P.M.
ACTA # 70

Sof.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo la 1.15 p.m. del 25 de abril de 2024, en el Club Unión Medellín y por la plataforma Zoom, se reunió la Asamblea Extraordinaria de la Corporación de Fomento Cívico y Cultural, con el propósito de desarrollar el orden del día que se expone más adelante.

Para esta reunión actuó como presidente Julián Uribe Londoño, en su condición de presidente del Consejo Directivo, quien hizo la convocatoria oportunamente, de forma verbal en la reunión ordinaria del Club Rotario Medellín y escrita al correo de los asociados, el pasado 18 de abril del año en curso, la cual consta en el acta número 34 de la entidad, anunciando el lugar, la fecha, el día y la hora donde tendría lugar esta reunión, todo en términos del artículo 12 de los Estatutos Corporativos.

Actuó como secretaria la Comunicadora Gladys Sánchez Pérez en su carácter de Secretaria encargada del Consejo Directivo de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Nombramiento de comisión para firmar el acta
4. Propuesta de destinación de excedentes

Informó el Presidente de la Corporación, Julián Uribe que la Asamblea de hoy tiene como propósito principal, aprobar la información de destinación de los excedentes del año 2023.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum:

Al momento de la reunión, la entidad cuenta con 37 asociados inscritos con derecho a participar y a la reunión asistieron 20; así: asociados inscritos con derecho a participar, 11 presenciales, dos poderes y siete virtuales, es decir, un 54.04%, con lo que se declaró quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día:

A continuación, la Secretaria encargada dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, es decir, por todos los asistentes presentes en la reunión.

J. Uribe



Juf.

3. Nombramiento de comisión para firmar el acta

El Presidente, propuso a los señores Carlos Avendaño y Jorge Luis Jiménez, para aprobar y firmar el acta en nombre de los asistentes a la Asamblea, comisión que fue aprobada por unanimidad, es decir, por la totalidad de los asociados inscritos con derecho a participar presentes en la reunión.

4. Propuesta de destinación de excedentes

El Presidente Julián Uribe, cedió la palabra a la revisora fiscal Gladys Morales, con el fin de que realizara un contexto sobre lo que significa realizar una asignación permanente informando lo siguiente:

Las asignaciones permanentes que se crean en las entidades del Régimen Tributario Especial- RTE- deberán tener una destinación específica a la compra de activos, desarrollo de proyectos de largo plazo o algunas actividades que necesitan una cantidad importante de recursos para concretarse, siempre buscando con esas inversiones dar desarrollo a las actividades meritorias de la entidad.

No es posible crear una asignación permanente con un nombre genérico, como tampoco destinarse para el desarrollo de la actividad meritoria, sino que se hace necesario identificar de manera clara y precisa las actividades que se llevarán a cabo con las mismas en el plazo de cinco años.

Es potestad de la Asamblea General cambiar la destinación de las asignaciones permanentes creadas en los años anteriores para gastarlas o destinarlas a otros objetivos que se consideren prioritarios dentro de las organizaciones pertenecientes al RTE, autorización que deberá quedar constando de manera clara en las actas de las asambleas ordinarias o extraordinarias.

Luego, de su explicación, el Presidente del Consejo Directivo, Julián Uribe Londoño propuso que la destinación de excedente se hiciera de la siguiente forma:

Los excedentes generados en el periodo 2023, ascienden a \$311.803.994, los cuales el Consejo Directivo propone a la honorable Asamblea, se destinen a la constitución de una asignación permanente, la cual tiene un plazo de ejecución de cinco años, contados a partir del momento de su aprobación; dada la situación de liquidez de la Corporación, una vez se empiecen a recibir los recursos, se iniciará con la ejecución de la siguiente manera:

- 50% para fortalecimiento patrimonial de la Corporación - \$155.901.997
- 25% para el Premio Germán Saldarriaga del Valle - \$ 77.950.998
- 25% para el programa de Cofinanciaciones a través de los Subcomités del Club Rotario Medellín - \$ 77.950.998

La Compañera Didier Vélez manifestó que vale la pena aclarar que los recursos están causados en la Fiduciaria, pero no han sido recibidos por la Corporación y sólo podrá darse la destinación de ese recurso cuando el dinero ingrese.

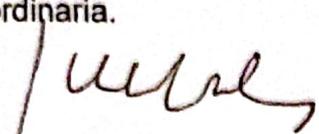
Juf.

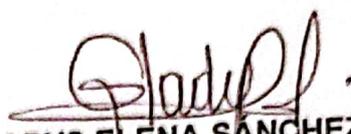


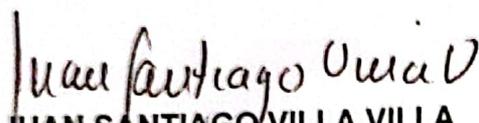
La propuesta de destinación de excedentes fue aprobada por unanimidad, es decir, por la totalidad de los asociados inscritos con derecho a participar presentes en la reunión.

Agotado el orden del día y una vez verificada la asistencia de los presentes, se confirma que el quórum inicial se mantiene.

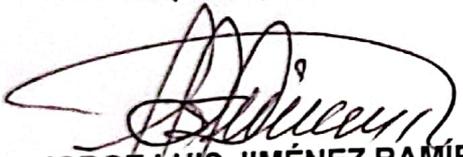
Siendo las 1:24 p.m. y agotado el orden del día se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria.


JULIÁN URIBE LONDOÑO
Presidente


GLADYS ELENA SÁNCHEZ PÉREZ
Secretaria encargada


JUAN SANTIAGO VILLA VILLA
Director Ejecutivo y Representante Legal

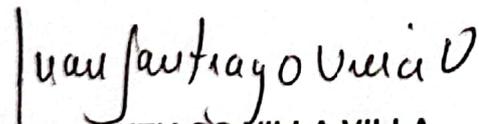
Comisión para aprobación del acta:


JORGE LUIS JIMÉNEZ RAMÍREZ
Designado


CARLOS ALBERTO AVENDAÑO P.
Designado



Se certifica que, la presente acta es fiel copia tomada de la original.


JUAN SANTIAGO VILLA VILLA
Director Ejecutivo y Representante Legal